

mediante anulaciones o bajas de créditos del capítulo I por reducción de costes de personal en cumplimiento del Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, con el fin de financiar gastos para disminución del nivel de endeudamiento a largo plazo, dado que el remanente de tesorería de este Ayuntamiento derivado de la última liquidación presupuestaria es positivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Rioja a 28 de diciembre de 2010

LA ALCALDESA, María Isabel Sánchez Siles

462/11

### AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ANUNCIO DE LICITACIÓN EN CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR.

#### 1. Entidad Adjudicataria

Organismo: Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería); mediante Acuerdo de la junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010, que aprueba el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de expediente: 11/10

#### 2. Objeto del Contrato

- Descripción del objeto:

La realización de una auditoría energética en las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Roquetas de Mar, Almería. La auditoría debe estar adaptada al Real Decreto 1890/2008 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07.

Por auditoría energética en alumbrado público, entendemos el análisis de situación que nos permite conocer el modo de explotación, funcionamiento y prestaciones de unas instalaciones de alumbrado, el estado de sus componentes, sus consumos energéticos y sus correspondientes costes de explotación, con el objetivo de:

- Mejorar la eficiencia y el ahorro energético de estas instalaciones.
- Adecuar y adaptar estas instalaciones a la normativa vigente.
- Limitar el resplandor luminoso y su contaminación lumínica

**3. Tramitación:** Ordinaria.

**4. Procedimiento:** Abierto

**5. Presupuesto Máximo o Precio Tipo:** - Setenta y seis mil doscientos setenta y un euros y dieciocho céntimos (76.271,18 euros) más el IVA correspondiente del 18%, lo que hace un total de noventa mil euros (90.000 euros) IVA incluido.

#### 6. Obtención de la documentación.

Entidad: Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Unidad de Contratación (teléfono 950.338.537; 950.338.566), Plaza de la Constitución nº 1, C.P. 04740; así como en la Página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: [www.aytoroquetas.org](http://www.aytoroquetas.org).

#### 7. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Será de quince días naturales a partir del día siguiente en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Documentación necesaria: La que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado III. 2.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Unidad de Contratación (teléfono 950.338.537; 950.339.566, fax 950.321.514, 950.339.775), Plaza de la Constitución nº 1, C.P. 04740.

**8. Gastos de anuncios:** Serán de cuenta del adjudicatario.

En Roquetas de Mar, a 3 de enero de 2011.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.